

mo el 200 por 100 de dicha cotización, sin que en ningún caso sea inferior al valor nominal de las acciones. Acuerdo de ampliación de capital así como delegación en el Consejo de Administración de las facultades precisas para su completa ejecución, de conformidad y con los límites previstos en el artículo 153.1 a) y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, así como para la ejecución del presente acuerdo hasta su inscripción en los registros correspondientes. Validez de la suscripción aunque fuera incompleta, conforme a lo establecido en el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas. Otorgamiento de facultades al Consejo de Administración para la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, conforme al artículo 153.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, acomodándolo a la cifra en que, en su caso, quede fijado el capital social.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para el establecimiento de sistemas alternativos de cobertura de los planes de opciones sobre acciones.

Séptimo.—Delegación de facultades en favor del Consejo de Administración para la formalización, inscripción, ejecución, subsanación e interpretación de los acuerdos adoptados por la Junta.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Derecho de información: Los señores accionistas tienen el derecho de examinar, en el domicilio social, sito en calle Azalea, 1, El Soto de la Moraleja, 28109 Alcobendas (Madrid), y el derecho de pedir la entrega o envío gratuito de copia de los siguientes documentos:

1. Texto íntegro de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión referido al ejercicio 2000 de la sociedad y de su grupo consolidado, así como los respectivos informes del Auditor de cuentas (punto primero del orden del día).

2. Informe de los Administradores e informe del Auditor de cuentas, en relación con la autorización y delegación en el Consejo de Administración para la emisión de obligaciones convertibles y/o canjeables (punto quinto del orden del día).

Derecho de asistencia y representaciones: Podrán ejercer el derecho de asistencia o delegar su voto los señores accionistas que, con cinco días antelación, como mínimo, al señalado para la celebración de la Junta en primera convocatoria se hallen inscritos en los registros de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores. Por consiguiente, los accionistas habrán de asistir a la Junta general provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por la entidad en la que se hubiera realizado el mencionado registro, o bien acreditar su condición de tales por cualquier otro medio previsto por los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Los accionistas que no asistan a la Junta general podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la Ley. Los documentos en que consten las representaciones o delegaciones para la Junta contendrán las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse éstas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración.

Presencia de Notario: En aplicación de los artículos 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, el Consejo de Administración ha acordado requerir para que levante acta de la Junta, la presencia del Notario del ilustre Colegio de Madrid, don Jesús Alejandro Alberruche, y en caso de imposibilidad de asistencia por parte de éste, la de otro Notario del mismo Colegio propuesto por él como sustituto.

Celebración de la Junta en segunda convocatoria: Aunque en el presente anuncio se prevén dos convocatorias, de acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración recuerda a los señores accionistas para evitarles molestias innecesarias que no siendo

previsible la reunión en primera convocatoria del quórum de asistencia exigido legal y estatutariamente, la Junta se celebrará con toda probabilidad en segunda convocatoria, el día 22 de junio de 2001, a las doce horas treinta minutos, en el lugar indicado en el encabezamiento del presente anuncio.

Nota: Con objeto de facilitar la entrega de un obsequio a los accionistas, la sociedad informa que la recogida del mismo, previa presentación de la tarjeta de asistencia, podrá realizarse los días, 18, 19 y 20 de junio de 2001, de diez a catorce y de dieciséis a dieciocho horas, en el domicilio social. Está prevista la entrega de obsequios el día de la celebración de la Junta general en el lugar en el que ésta se reúne, entre las once y las doce horas treinta minutos.

Madrid, 29 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Gaspar Pardo de Andrade.—29.391.

### THE HARTFORD 1, FONDO DE PENSIONES

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se comunica que por acuerdo de la Comisión de Control del Fondo de Pensiones The Hartford Fondo de Pensiones 1, celebrada el 30 de abril de 2001, y con modificación del artículo 1.º de sus normas de funcionamiento, y artículo 1.º de las especificaciones del plan adscrito al fondo, ha procedido al cambio de denominación social del fondo y plan adscrito Plan de Pensiones The Hartford Dinámico, por el de Liberty Fondo de Pensiones 1, y Plan de Pensiones Liberty Dinámico, a partir del 30 de mayo de 2001.

Bilbao, 11 de mayo de 2001.—La Secretaria de la Entidad Gestora.—27.597.

### THE HARTFORD 2, FONDO DE PENSIONES

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se comunica que por acuerdo de la Comisión de Control del Fondo de Pensiones The Hartford Fondo de Pensiones 2, celebrada el 30 de abril de 2001, y con modificación del artículo 1.º de sus normas de funcionamiento, y artículo 1.º de las especificaciones del plan adscrito al fondo, ha procedido al cambio de denominación social del fondo y plan adscrito Plan de Pensiones The Hartford Equilibrado, por el de Liberty Fondo de Pensiones 2, y Plan de Pensiones Liberty Equilibrado, a partir del 30 de mayo de 2001.

Bilbao, 11 de mayo de 2001.—La Secretaria de la Entidad Gestora.—27.595.

### THE HARTFORD 3, FONDO DE PENSIONES

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente se comunica que por acuerdo de la Comisión de Control del Fondo de Pensiones The Hartford Fondo de Pensiones 3, celebrada el 30 de abril de 2001, y con modificación del artículo 1.º de sus normas de funcionamiento, y artículo 1.º de las especificaciones del plan adscrito al fondo, ha procedido al cambio de denominación social del fondo y plan adscrito Plan de Pensiones The Hartford Conservador, por el de Liberty Fondo de Pensiones 3, y Plan de Pensiones Liberty Conservador, a partir del 30 de mayo de 2001.

Bilbao, 11 de mayo de 2001.—La Secretaria de la Entidad Gestora.—27.598.

## TICÁN DIVERSIFICADA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 26 de junio de 2001 a las nueve horas en primera convocatoria, y 27 de junio de 2001 a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la sociedad: Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Sustitución de la entidad depositaria de los activos sociales: Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Reducción del capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones, con devolución de aportaciones a los socios. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión del Consejo de Administración.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas, y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 6 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—29.371.

## TIMÓN INTERNATIONAL, S. A.

La Junta general universal de la sociedad «Timón International, Sociedad Anónima», celebrada el día 11 de mayo de 2001, acordó, por unanimidad, la

aprobación del Balance verificado por un Auditor y cerrado a 31 de diciembre de 2000, así como la reducción y ampliación simultáneas de capital, aumentando el valor nominal de las acciones, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio, disminuido como consecuencia de las pérdidas.

Rivas-Vaciamadrid, 14 de mayo de 2001.—El Administrador único.—27.263.

### TONI TÍO VELAS, S. L.

(Sociedad absorbente)

### FUJAVI, S. L.

(Sociedad absorbida)

De conformidad al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que por las Juntas extraordinarias y universales de ambas sociedades se aprobó, por unanimidad, en sus respectivas sesiones, celebradas el día 18 de abril de 2001, su fusión mediante la absorción de «Fujavi, Sociedad Limitada», domiciliada en San Ginés de Vilasar (Barcelona), 2.º polígono industrial, que quedará extinguida, por parte de «Toni Tío Velas, Sociedad Limitada», domiciliada en Vilasar de Dalt (Barcelona), 2.º polígono industrial, calle Narcís Monturiol, sin número, quien adquirirá el patrimonio de la absorbida al tipo de canje de 317,785 participaciones de la absorbente por una participación de la absorbida, efectuándose, a tal efecto, la ampliación de capital en la sociedad absorbente de 31.775 participaciones sociales de 5.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, y la compensación en metálico por un importe total de 17.778 pesetas, montante que, en virtud del artículo 247.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, no supera el 10 por 100 del valor nominal de las participaciones atribuidas, habiéndose aprobado los respectivos Balances de fusión y cumplidos los requisitos legales, todo ello de conformidad al proyecto de fusión.

Se hace contar, expresamente, el derecho de los partícipes y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo acordado y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos y la forma prevista en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de mayo de 2001.—El Administrador único de «Toni Tío Velas, Sociedad Limitada», y de «Fujavi, Sociedad Limitada».—26.996.

y 3.ª 1-6-2001

### TREVÉLEZ, S. L.

Se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la sociedad, sito en locales Gray d'Albió, puerto Banús, Marbella, provincia de Málaga, el día 26 de junio de 2001, a las diecinueve horas, siendo el orden del día el que sigue a continuación

#### Orden del día

Primero.—Cesión de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000 y aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata o gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión.

Marbella (Málaga), 28 de mayo de 2001.—El Administrador solidario.—29.349.

## TUCANA INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 26 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria y, 27 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de cuentas de la sociedad: Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Sustitución de entidad depositaria de los activos sociales: Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Redenominación a euros de la cifra de capital social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Modificación de los Estatutos sociales para transformar la sociedad en SIMCAV de fondos. Acuerdos a adoptar en su caso.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones, podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 3 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—29.363.

## TURISAR DE MALLORCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de conformidad con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Palma de Mallorca, el día 23 de junio de 2001, a las doce treinta horas, en el domicilio social, calle Eusebio Estada, 37, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 25 de junio de 2001, en el mismo lugar y

a la misma hora, con el carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio económico de 2000, así como la gestión del Consejo de Administración en el mismo periodo.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al expresado ejercicio.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social de la compañía, las cuentas anuales, y la propuesta de aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio de 2000.

También tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos anteriormente citados.

Podrán asistir a la Junta aquellos accionistas que, según el libro de registro de acciones de la sociedad, ostenten tal condición con cinco días de antelación al fijado para su celebración.

Palma de Mallorca, 28 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—28.887.

## UNIDAD EDITORIAL, S. A.

*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar en Madrid, en su sede social, calle Pradillo, 42, el próximo día 20 de junio de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, si a ello hubiera lugar, conforme al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, cuentas, Memoria e informe de gestión de la sociedad y consolidados del grupo, referido todo ello al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Propuesta sobre aplicación de resultados.

Tercero.—Modificación del objeto social, ampliándolo, y consecuente nueva redacción del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Renovación del contrato de Auditores de cuentas.

Quinto.—Elevación a público de acuerdos. Delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita y desde la fecha de la presente convocatoria de Junta general, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y, en su caso, del informe de los Auditores de cuentas, pudiendo examinarlos y obtenerlos en el domicilio social o solicitar el envío gratuito a sus domicilios.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—29.441.

## UNIÓN DE INDUSTRIAS C. A., SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta general de accionistas*

El Administrador, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Junta general, que se celebrará el día 28